CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado el veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, en la **CLÍNICA DENTAL ZIZUR**, sita en la en ZIZUR MAYOR (Navarra), con ----------

La visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuyo código de registro es NA-1341 a nombre de **CLÍNICA DENTAL ZIZUR S.L.**, y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 8 de mayo de 2017.----------

La Inspección fue recibida por odontólogo y auxiliar, ambos cotitulares de la clínica, quienes aceptaron la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.----------

Los titulares de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.----------

De las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consistía en dos salas, en las cuales se encontraban instalados los siguientes equipos:

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

* Sala 1. Un equipo de la firma con nº de serie de 70 kV y 8 mA, de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
* Sala 2. Un equipo de la firma con nº de serie 1098, de 70 kV y 3,5 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
* Sala 2. Un equipo de la firma con nº de serie de 85 kV y 15 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.----------

- Los equipos disponían de sus correspondientes placas de identificación.-----

- Con dichos equipos se utiliza la técnica digital.----------

- En la sala 2 se encontraba disponible una mampara plomada utilizada para proteger al operador cuando se utiliza el equipo de la firma ----------

- Las salas se encontraban señalizadas de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado.----------

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: un protector tiroidal de 0,25 mm y un delantal plomado y un par de guantes de espesores desconocidos.----------

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Fueron medidos los niveles de radiación, en los puestos ocupados por el operador de los equipos, con los siguientes resultados:

* Sala 1. Condiciones de disparo: 70 kV, 8 mA y 0,4 s. Tasa de dosis en el exterior de la sala: µSv/h.
* Sala 2. Equipo de la firma . Condiciones de disparo: 70 kV, 0,42 mAs. Tasa de dosis en el exterior de las sala: Fondo radiológico ambiental.

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

* Sala 2. Equipo de la firma Condiciones de disparo: 78 kV, 7 mA y 13,68 s. Tasa de dosis en el interior de la sala, tras la mampara: µSv/h.-----

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaban disponibles tres acreditaciones para dirigir el funcionamiento de la instalación a nombre de y estos dos últimos odontólogos contratados por la clínica, y dos acreditaciones para operar con los equipos a nombre de , higienista y uxiliar.----------

- El único trabajador clasificado como expuesto a las radiaciones, estaba encuadrado en la categoría "B".----------

- Realizan el control dosimétrico del trabajador clasificado como expuesto, mediante el uso compartido de un dosímetro personal de termoluminiscencia, procesado por la firma de Madrid, archivándose los informes dosimétricos correspondientes, en los cuales no se reseñaba ninguna dosis anómala.----------

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles el Programa de Protección Radiológica de la instalación y las Normas Básicas de Protección Radiológica.----------

- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad de los equipos, así como los de la medida de la radiación y cálculo de dosis a pacientes, realizados por la UTPR de Madrid. Que la última revisión fue realizada en fecha 6/11/18.--

- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el titular de la instalación. Que estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación de fecha 11/12/18.----------

- Según se manifestó, los equipos no habían sido intervenidos ni reparados desde su instalación.----------

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Según informó la UTPR, habían remitido al CSN el informe periódico de actividades.----------

SEIS. DESVIACIONES

- Según se manifestó opera con un equipo de rayos X sin estar clasificado como expuesto y careciendo de un control dosimétrico adecuado (comparte el dosímetro personal a nombre de

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el RD 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona a veintinueve de marzo de dos mil diecinueve.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **CLÍNICA DENTAL ZIZUR S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Se ha solicitado a un dosimetro personal a nombre de y cambia de titularidad a trabajador clasificado como expuesto a radiaciones (categoria "B") en la Clinica Zizur Mayor a

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA.- En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GN/AIN/02/RX/NA-1341/19 de fecha 29 de marzo de 2019, el Inspector que la suscribe declara:

- Hoja 4, comentario único:
  Se aceptan las medidas adoptadas, que subsanan las desviaciones.

En Pamplona, a 10 de abril de 2019

EL INSPECTOR

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Fdo.